

1 **ACTA 311-14**
2 **Sesión Extraordinaria 106**
3

4 Acta número trescientos once correspondiente a la Sesión Extraordinaria número ciento seis,
5 celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis en
6 la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del
7 jueves tres de abril de dos mil catorce, con la asistencia de las siguientes personas:
8

9 **REGIDORES PROPIETARIOS**

REGIDORES SUPLENTE

10
11 Max Gamboa Zavaleta (PLN)
12 Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)
13 Amalia Montero Mejía (PYPE)
14 Daniel Langlois Haluza (PYPE)
15 Pedro Toledo Quirós (PML)
16 Rosemarie Maynard Fernández (PAC)
17 Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)
18

Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)
Marcelo Azúa Córdova (PLN)
Ricardo Marín Córdoba (PYPE)
Juan Carlos Arguedas Solís (PML)
Kenneth Pérez Venegas (PAC)
Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

19 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

SÍNDICOS SUPLENTE

20
21 Jacinto Solís Villalobos (PYPE)
22 Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)
23 Geovanni Vargas Delgado (PYPE)
24

Luzmilda Matamoros Mendoza (PYPE)
María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)
Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

25 **PRESIDE LA SESIÓN**

Sr. Max Gamboa Zavaleta

26
27 **ALCALDE MUNICIPAL**

Bach. Arnoldo Barahona Cortés

28
29 **De igual forma estuvieron presentes: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del**
30 **Concejo; Hannia Castro Salazar, Secretaria de Actas.**

31
32 **MIEMBRO AUSENTE EN ESTA SESIÓN:**

33
34 Diana Guzmán Calzada (PYPE)

Regidora Suplente

35
36 **ORDEN DEL DÍA:**
37

38 **I. PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE**
39 **DISCAPACIDAD DEL CANTÓN DE ESCAZÚ, A CARGO DE LA COMISIÓN DE**
40 **ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD Y DEL SEÑOR PABLO GONZÁLEZ,**
41 **TRABAJADOR SOCIAL Y CONSULTOR DE LA MUNICIPALIDAD.**
42

43 **II. PRESENTACIÓN DEL PLAN LOCAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD**
44 **CIUDADANA, A CARGO DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y**
45 **PAZ Y DE ESTA MUNICIPALIDAD.**

1 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas.

2
3 **ARTÍCULO I. PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA POLÍTICA MUNICIPAL**
4 **DE DISCAPACIDAD DEL CANTÓN DE ESCAZÚ, A CARGO DE LA COMISIÓN DE**
5 **ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD Y DEL SEÑOR PABLO GONZÁLEZ, TRABAJADOR**
6 **SOCIAL Y CONSULTOR DE LA MUNICIPALIDAD.**

7
8 El señor Pablo González indica que fue contratado por la Municipalidad para la elaboración de la
9 Política Municipal en Discapacidad 2014-2024, la cual es un honor para él presentar esta noche al
10 Concejo Municipal.

11
12 La regidora Ana Cristina Ramírez, Coordinadora de la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad,
13 indica que hoy se va a presentar el resultado de un trabajo que lleva más de dos años. Manifiesta que
14 para esta Municipalidad es un gran orgullo contar con una Política Municipal en Discapacidad, que es
15 un tema en el que esta Municipalidad va a la vanguardia y que en muchos cantones no se tiene.
16 Señala que en esta cantón se han logrado muchas cosas en beneficio de las personas con
17 discapacidad, para mejorar su entorno, su calidad de vida y su desarrollo personal. En nombre de los
18 miembros de la comisión, reconoce la entrega y el compromiso de la funcionaria Amalia León.
19 Agradece también a los regidores y regidoras de este Concejo, quienes con su voto han apoyado el
20 trabajo de la comisión, tomando acuerdos en beneficio de la comunidad. Menciona que el señor Pablo
21 González ha guiado este trabajo para contar con un diagnóstico en materia de discapacidad en el
22 cantón y elaborar la Política Municipal que hoy se presenta.

23
24 A las diecinueve horas con diez minutos el Presidente Municipal sustituye al regidor Pedro Toledo
25 por el regidor Juan Carlos Arguedas.

26
27 El regidor Pedro Toledo ingresa al Salón de Sesiones a las diecinueve horas con doce minutos.

28
29 El señor Pablo González procede con la siguiente exposición:

30
31 **POLÍTICA MUNICIPAL EN DISCAPACIDAD DE ESCAZÚ 2014-2024**

32
33 **Importancia de la Política Municipal de Discapacidad.**

34
35 Herramienta de trabajo para:

- 36
37
 - Fundamentar y justificar la ejecución de los planes operativos y programas.
 - Monitorear lo actuado.
 - Evaluar los resultados obtenidos.

38
39
40
41 **Datos de la Población en Condición de Discapacidad de Escazú.**

42
43 Tabla 1: Tipo de delimitación según sexo en el cantón de Escazú

44
45

Tipo de delimitación	Sexo		Total
	Masculino	Femenino	
Limitación para oír	102	111	213
Limitación para hablar	148	137	285
Limitación para caminar y subir gradas	647	900	1547
Limitación para ver (total o parcial)	1499	2014	3517
Limitación para utilizar brazos y manos	211	319	539
Limitación de tipo mental (trastorno bipolar, esquizofrenia)	102	111	213
Limitación intelectual (retardo mental, Síndrome de Down)	224	207	431

1
2
3
4
5
6
7
8
9

Principales logros del Gobierno Municipal

- Diagnósticos sobre Discapacidad.
- Servicio de Bus.
- Alquiler de una vivienda para ASEPAEDIS.
- Agrupación Sendero Azul.
- Construcción de aceras, cordón y caño.

Interés del Gobierno Municipal

- Construir un cantón más accesible e inclusivo para las personas con discapacidad.

Fundamento Jurídico.

- Ley 7600: Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad.
- Ley 7948: Convención Internacional sobre Todas las Formas de Discriminación hacia las Personas con Discapacidad.
- Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Valores y Enfoques

Gráfico 1: Esquema de valores y enfoques en torno a la Política en Discapacidad de la Municipalidad de Escazú:

- Derechos humanos
- Equidad de género
- Autonomía
- Respeto a la diversidad
- participación ciudadana
- No discriminación
- Corresponsabilidad

- 1 • Solidaridad
- 2 • Compromiso social
- 3 • Desarrollo inclusivo

4

5 **Ejes estratégicos**

- 6
- 7 • Institucionalidad democrática
- 8 • Personas, organizaciones y entorno Inclusivo
- 9 • Trabajo y empleo

10

11 **Objetivos de la Política Municipal de Discapacidad.**

12

13 **Objetivo General:**

- 14
- 15 • Desarrollar acciones afirmativas en accesibilidad a las personas con discapacidad.

16

17 **Objetivos específicos:**

- 18
- 19 • Transversalizar criterios de accesibilidad para personas con discapacidad en el desarrollo organizacional y gestión municipal.
- 20
- 21
- 22 • Desarrollar acciones que contemplen el enfoque de accesibilidad en las coordinaciones interinstitucionales.
- 23

24

25 **Principales retos y aspiraciones.**

- 26
- 27 • Continuar servicio de autobús para personas con discapacidad.
- 28 • Conformar red de cuidado para las personas con discapacidad.
- 29 • Coordinar con un número mayor de empresas que contraten a la población en condición de discapacidad.
- 30
- 31 • Ampliar la oferta de cursos artísticos para la población con discapacidad.
- 32 • Construcción de aceras con losa táctil, cordón y caño.
- 33 • Accesibilidad en áreas públicas y comunales.
- 34 • Construcción de un Mega gimnasio y piscina accesible.
- 35 • Notificar a propietarios(as) 8km de aceras al año.
- 36 • Aumentar el número de personas de discapacidad en los cursos de empleabilidad y en Servicio de Intermediación Laboral.
- 37
- 38 • Incluir a sus familiares a los cursos sobre empresariedad.
- 39 • Aumentar el número de personas con discapacidad que accedan al Programa Municipal de Becas
- 40

1 **Actores que participaron en la Política.**

2

- 3 • Personas con discapacidad.
- 4 • Organizaciones que les representan.
- 5 • Funcionarios(as) Municipales.
- 6 • Instituciones públicas.
- 7 • Comité de Deportes y Recreación.
- 8 • Empresas.
- 9 • Organizaciones comunales

10

11 **Plan de Acción (2014-2019)**

12

13 Compromiso municipal:

14

- 15 • Cerrar brechas de desigualdad entorno a la realidad de las personas con discapacidad.
- 16 • Un Cantón más inclusivo y accesible a toda la población.

17

18 Principales objetivos:

19

- 20 • Establecer indicadores que garanticen la inclusión del Enfoque de Accesibilidad en todos los procesos municipales.
- 21 • Establecer un programa municipal de empleo y formación laboral para personas con discapacidad.
- 22 • Desarrollar programas sociales para personas con discapacidad.

23

24

25 Principales acciones:

26

- 27 • Mega Gimnasio con piscina accesible.
- 28 • Red de Cuido.
- 29 • Profesional que brinde atención a población con discapacidad.
- 30 • Centro de Atención a Personas con Discapacidad.
- 31 • Empleo y capacitación.

32

33

34 **Resultados del ciclo de Validación de la Política Municipal en Discapacidad de Escazú.**

35

- 36 • Dotar de recursos presupuestarios.
- 37 • Crear la CIMAD.
- 38 • Programa Municipal de Empleo.
- 39 • Aumento del número de personas con discapacidad registradas en Servicio Intermediación Laboral y del número de empresas inclusivas.
- 40 • Programa de capacitación para personas con discapacidad y familiares.
- 41 • Capacitaciones para personal municipal.
- 42 • Centro de Atención Integral.

43

- 1 • Plan quinquenal de accesibilidad.
- 2 • Servicio de bus.
- 3 • Red de Cuido.
- 4 • Programa de Sensibilización.
- 5 • Organización de Foros, ferias empresariales
- 6 • Ampliar Programa de transferencias a organizaciones.

7
8 **Viabilidad y Legitimidad**

- 9
- 10 • Política
 - 11 • Técnica
 - 12 • Financiera.

13
14 El señor Pablo González añade que en la construcción de la Política Municipal en Discapacidad
15 participaron alrededor de ciento cincuenta personas, lo que da legitimidad al proceso y a un tema que
16 es prioritario e importante, no sólo para las personas con discapacidad, ya que el desarrollo de un
17 cantón accesible y la generación de posibilidades laborales para las personas con discapacidad, va a
18 redundar en beneficios para la población en general.

19
20 La funcionaria Amalia León presenta un informe sobre el servicio de transporte que brinda la
21 Municipalidad a personas con discapacidad, solicitado por el Concejo Municipal mediante el acuerdo
22 AC-73-14 (ver archivo adjunto). Indica que este servicio beneficia aproximadamente a ciento sesenta
23 personas, trasladándolos de sus viviendas al centro educativo y de regreso a sus casas, con una
24 inversión de veintiocho millones de colones, con un costo por viaje por persona de mil ciento sesenta
25 y cuatro colones. Señala que el servicio de transporte no es importante en sí mismo, sino que lo es en
26 la medida que permite a las personas con discapacidad acceder a otros servicios, por lo que esta es
27 una inversión social estratégica que hace la Municipalidad y que beneficia a personas de todas las
28 edades. Agrega que el diagnóstico reveló cosas muy interesante que van a ser analizadas por el
29 Macroproceso de Desarrollo Humano y ampliar la oferta de servicios que requieren las personas con
30 discapacidad.

31
32 Finalizada la exposición, el señor Pablo González y la funcionaria Amalia León atienden las
33 consultas y comentarios de los miembros del Concejo Municipal.

34
35 El Presidente Municipal somete a votación una moción para hacer un receso. Se aprueba por
36 unanimidad.

37
38 Inicia el receso a las veinte horas con veinte minutos.

39
40 Reinicia la sesión a las veinte horas con veinticinco minutos.

41
42
43
44

1 **ARTÍCULO II. PRESENTACIÓN DEL PLAN LOCAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD**
2 **CIUDADANA, A CARGO DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ Y**
3 **DE ESTA MUNICIPALIDAD.**

4
5 El regidor Daniel Langlois comenta que en setiembre del año pasado se iniciaron varias reuniones
6 con la comunidad, para la formulación del Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana.
7 Manifiesta que el trabajo realizado ha sido muy enriquecedor e interesante y se contó con la
8 participación de diferentes sectores de la comunidad. Indica que hoy se va a presentar el resultado de
9 ese trabajo, que tiene como objetivo lograr un mejor cantón para todos.

10
11 El señor Max Loría, Viceministro de Paz del Ministerio de Justicia y Paz, agradece el espacio
12 brindado para compartir la experiencia que se tuvo entre el Viceministerio de Paz, personal de la
13 Municipalidad y la comunidad del cantón de Escazú, en la construcción del Plan Local de
14 Convivencia y Seguridad Ciudadana. Indica que tradicionalmente el tema de la seguridad ciudadana
15 y de la prevención de la violencia se ha pensado como responsabilidad exclusiva del Gobierno
16 Central o de la Fuerza, pero lo cierto es que ese paradigma ya cambió y desde hace algún tiempo se
17 viene promoviendo la participación de los gobiernos locales y de las comunidades. Señala que desde
18 hace tiempo se viene hablando de la seguridad comunitaria y más recientemente se ha venido viendo
19 como cada vez más los gobiernos locales se van vinculando de diversas formas, dependiendo de sus
20 posibilidades y sus propias decisiones. Menciona que algunas municipalidades han decidido
21 incursionar en el tema de la Policía Municipal, mientras que otras han abordado el tema desde el
22 punto de vista preventivo, mediante la recuperación de espacios públicos y la inclusión social. Apunta
23 que esa vinculación de los gobiernos locales con el tema de la seguridad ciudadana debe darse dentro
24 del marco de una política nacional, que genere los grandes lineamientos que seguirá el país en la
25 materia. Señala que en Costa Rica se cuenta con una política de Estado en seguridad ciudadana y paz
26 social, conocida como la POLSEPAZ (Política Integral y Sostenible de Seguridad Ciudadana y
27 Promoción de la Paz Social), que es un documento que integra los lineamientos del país en materia de
28 seguridad y paz social. Señala que de la POLSEPAZ se derivan diferentes políticas específicas para
29 los tres poderes de la República. Indica que de esa política se deriva el Plan Nacional de Prevención
30 de la Violencia, el cual tiene un capítulo especial para elaborar, junto con los gobiernos locales, los
31 Planes Locales de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Acota que a partir de la existencia de un Plan
32 Nacional y de planes locales, se tiene una mejor estructura para trabajar de manera coordinada.
33 Señala que este plan local de Escazú resulta de un proceso realmente participativo de consultas a la
34 comunidad y más importante aún, se establecen acciones concretas de acuerdo con algunas ejes.

35
36 **PLAN LOCAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA**
37 **CANTÓN DE ESCAZÚ**

38
39 En Costa Rica, el Vice-Ministerio de Paz es el encargado de coordinar las políticas de prevención de
40 la violencia y promoción de la paz social.

41
42 **Políticas públicas en favor de la seguridad ciudadana y la paz social**

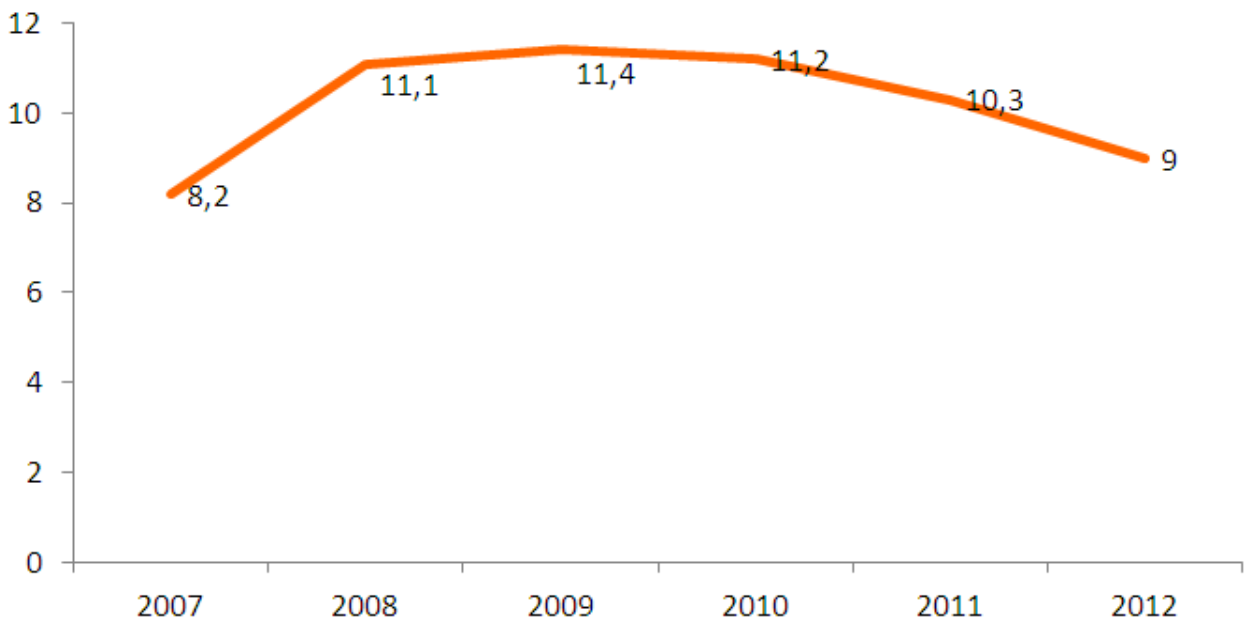
43
44 Política Integral y Sostenible de Seguridad Ciudadana y Promoción de la Paz Social (POLSEPAZ).

45

1 **Política de Estado en materia de seguridad ciudadana y paz social**



25 La tasa de homicidios se reduce



1 **Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social.**



38 **Políticas de seguridad y paz social**

- 39
- 40 • Plan Nacional de Desarrollo
- 41 • Política de Estado en Seguridad y Paz Social
- 42 • Plan Nacional de Prevención de la Violencia
- 43 • Planes específicos para cada componente
- 44
- 45

1 **Situación de la seguridad y la paz social en el cantón de Escazú**

2

3 Cantidad de asaltos por año:

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

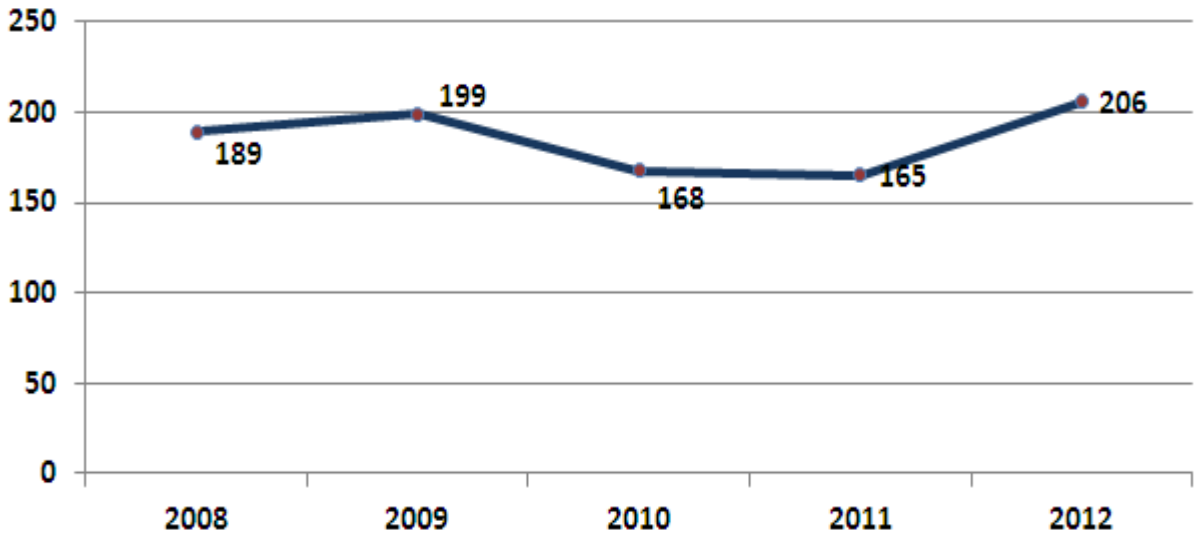
17

18

19

20

21



22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

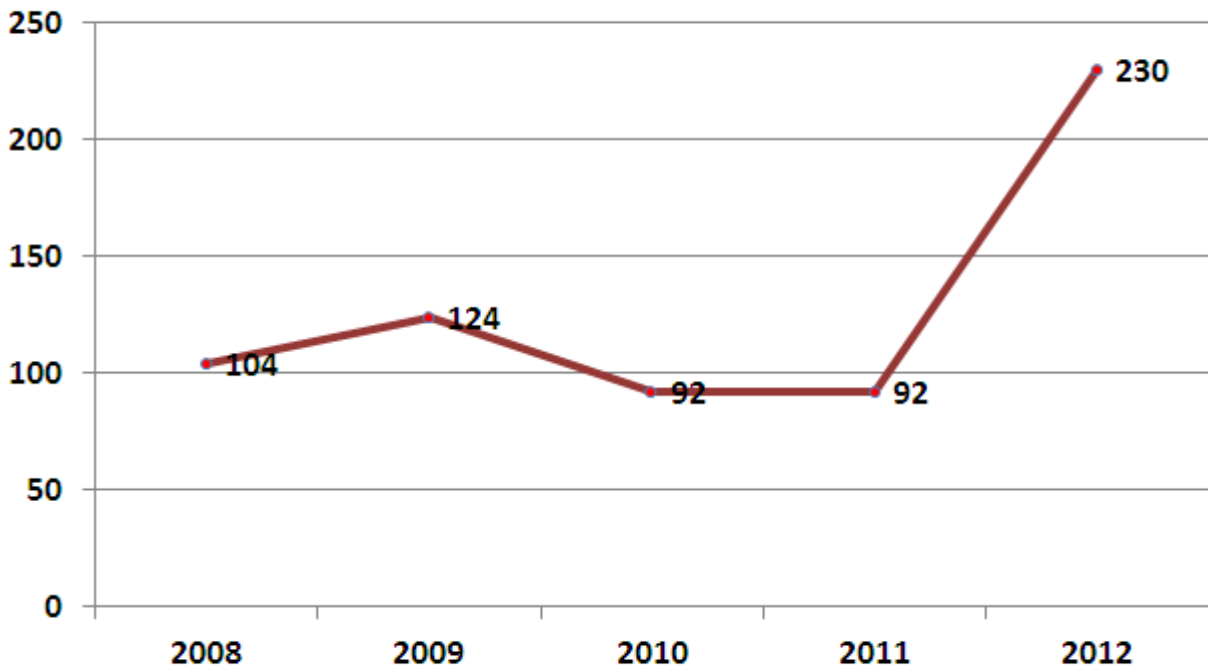
42

43

44

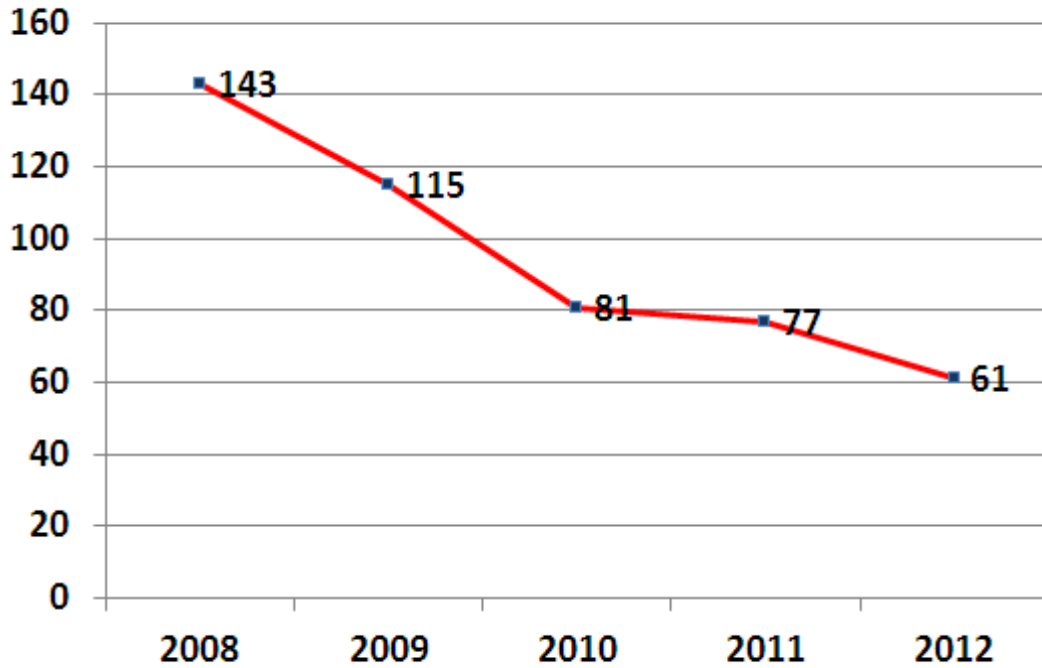
45

Cantidad de robos y asaltos a vivienda por año:

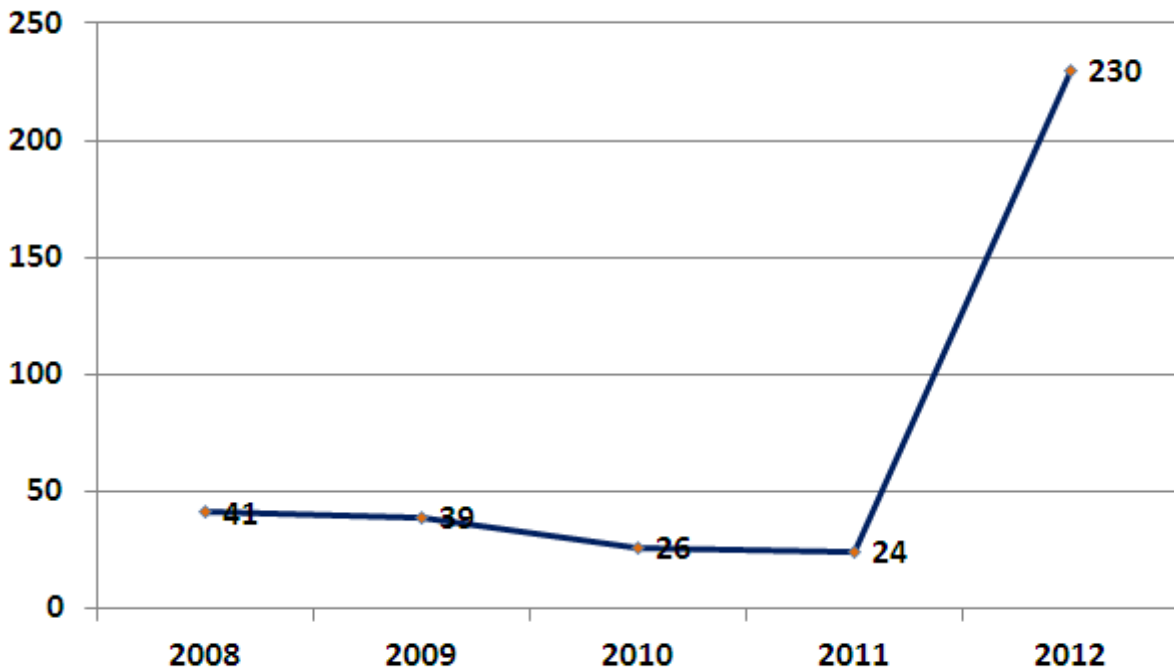


Cantidad de robos a vehículos por año

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45



Cantidad de robos a edificios por año

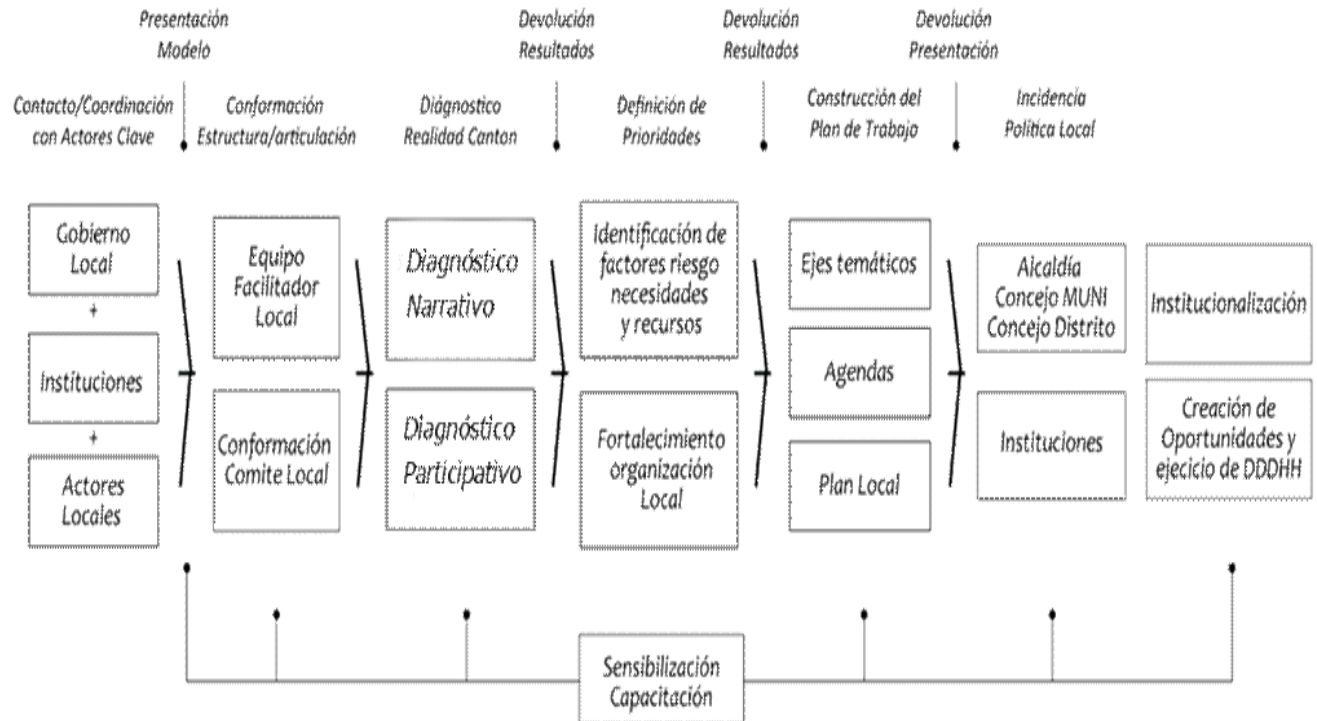


La Licda. Karla Rodríguez, funcionaria del Proceso de Seguridad Ciudadana, continúa con la exposición:

1 PLAN LOCAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

2 Proceso de elaboración del Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana

3 Modelo de gestión:



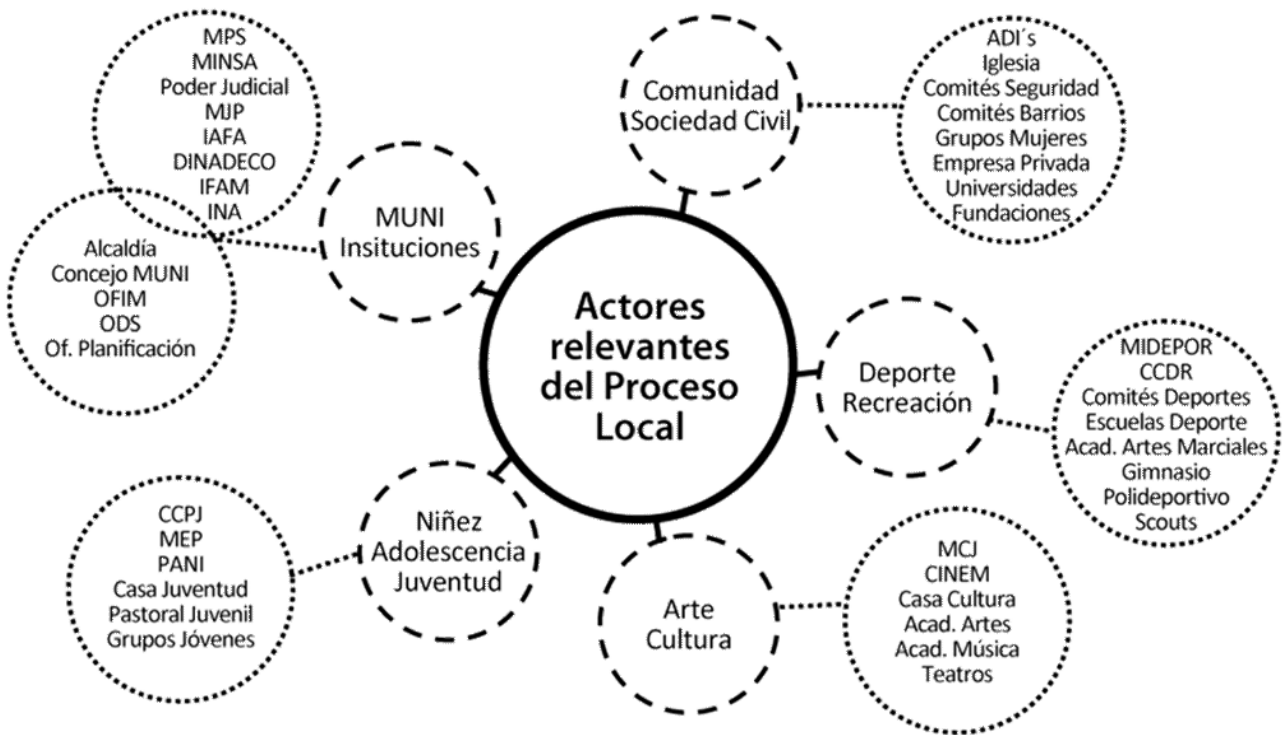
29 Prevención de la violencia desde el espacio local

30 Características del trabajo en el espacio local:

- 31
- 32
- 33 • Los Gobiernos Locales son los que más conocen los problemas en las comunidades.
 - 34 • Las problemáticas de seguridad poseen distintas formas y grados de manifestarse por lo tanto requieren de respuestas particulares.
 - 35 • Los Alcaldes tienen un especial poder de convocatoria de las instituciones a nivel local.
 - 36 • Garantizar la sostenibilidad de los procesos y propiciar una adecuada rendición de cuentas.
- 37
- 38
- 39
- 40
- 41
- 42
- 43
- 44
- 45

1 **Proceso de elaboración del Plan Local de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz**
2 **Social**

4 Identificación de actores locales y nacionales:



- Se realizaron 6 talleres de diagnóstico participativo:
 - Representantes institucionales: 28 personas. 26/10/2013
 - Líderes comunales: 30 personas. 16/10/2013
 - Jóvenes dentro del Sistema Educativo Formal: 30 jóvenes 17/09/20143
 - Jóvenes fuera del Sistema Educativo Formal: 15 jóvenes. 23/09/2013
 - Personas con Discapacidad Física Permanente: 33 personas. 22/10/2013
 - Mujeres: 20 personas. 16/10/2013
- Módulos de sensibilización y capacitación al EFL .
- Reuniones de revisión y avance del Plan Local de Prevención.
- Reuniones de coordinación Policía Municipal y Macroproceso de Desarrollo Humano de la Municipalidad.

1 **Problemáticas encontradas a partir del diagnóstico local**

- 2
3 Coincidencias entre percepciones de los actores participantes
- 4
 - 5 • Venta y consumo de drogas (jóvenes como principales víctimas).
 - 6
 - 7 • Preocupación sobre espacios públicos (deportivos y recreativos) deteriorados y vulnerables
 - 8
 - 9 • Escasas opciones de empleabilidad para la población joven.
 - 10
 - 11 • Robos y asaltos.
 - 12
 - 13 • Problemas de convivencia a lo interno de los centros educativos, tanto entre estudiantes como
 - 14 profesorado.
 - 15

16 **Ejes de acción construidos a partir de las problemáticas**

- 17
- 18 • Oportunidades y acciones preventivas para la reducción de problemas de alcoholismo y
- 19 drogadicción.
- 20
- 21 • Espacios públicos inclusivos y fomentadores de convivencia.
- 22
- 23 • Generación de oportunidades de empleo y educación técnica para poblaciones vulnerables,
- 24 jóvenes y mujeres.
- 25
- 26 • Fortalecimiento de acciones preventivas para mejorar la seguridad ciudadana y fomentar la
- 27 convivencia en el cantón.
- 28

29 **Ejes y Acciones propuestas**

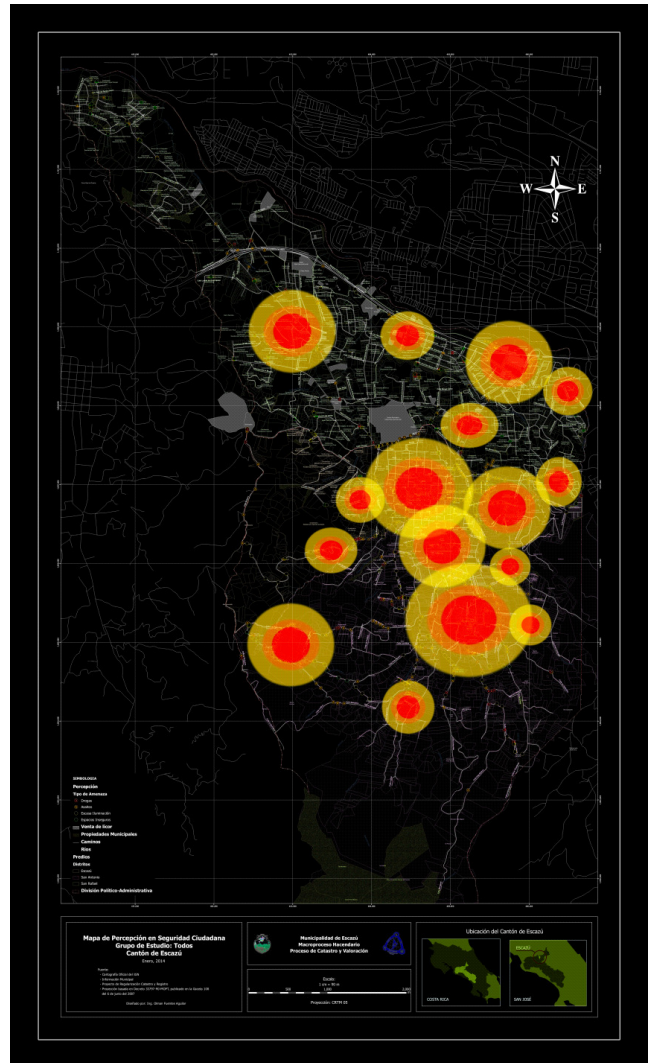
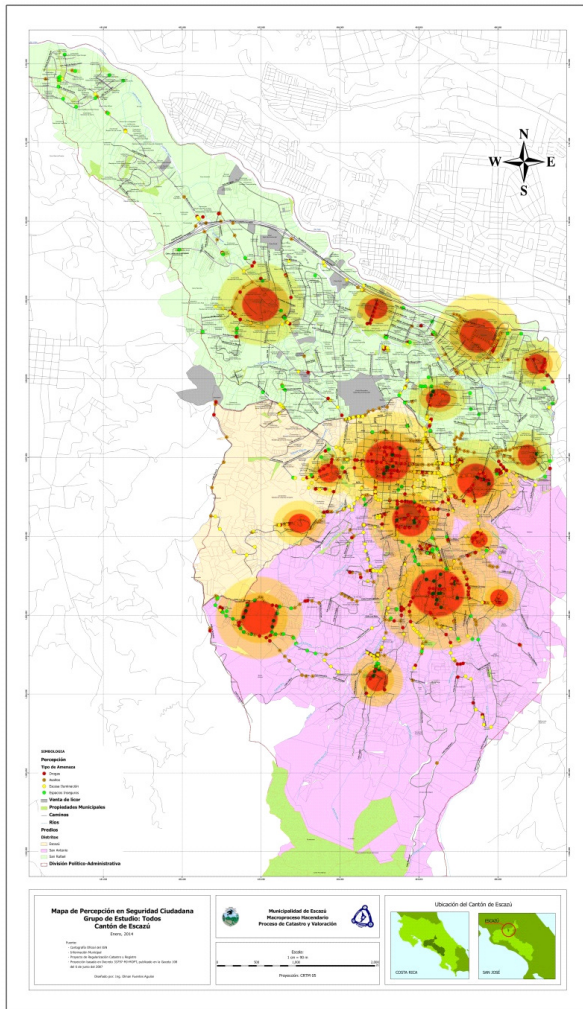
30

Ejes	Algunas acciones
Gestión de Oportunidades y acciones preventivas para la reducción de problemas de alcoholismo y drogadicción.	·Fortalecer la organización comunal como estrategia para la disminución de la venta y consumo de drogas y venta ilegal de bebidas alcohólicas dentro de las comunidades, fomentando la denuncia a través de los diferentes cuerpos policiales. ·Monitoreo de los bares clandestinos o ventas ilegales a personas menores de edad. ·Apertura de más y mejores espacios deportivos y recreativos .
Espacios públicos inclusivos y fomentadores de convivencia	·Desarrollo de un plan de mejoramiento y acondicionamiento de parques con especial enfoque en cubrir las necesidades de los niños, niñas y jóvenes del cantón. ·Agenda de actividades para la utilización de espacios públicos. ·Programa de iluminación espacios públicos prioritarios.
Fortalecimiento de acciones preventivas para mejorar la seguridad ciudadana y	·Capacitación a funcionarios/as de los cuerpos de policía en temas de VIF, Ley de Justicia Penal Juvenil, Trata de personas y promoción de nuevas

Ejes	Algunas acciones
fomentar la convivencia en el cantón.	tecnologías (TIC's), Ley 7600 y Ley 7935, RAC. ·Identificación de zonas vulnerables y establecimiento de planes de acción para brindar mayor seguridad. ·Desarrollar programas de RAC en espacios comunales y educativos.
Generación de oportunidades para la empleabilidad y la educación para las poblaciones más vulnerables.	·Fortalecer el servicio municipal de capacitación y formación para la comunidad escazuceña en vulnerabilidad, para dotar de competencias para el acceso a más y mejores oportunidades de generación de ingreso, a nivel laboral y/o empresarial. ·Formar comisiones de fortalecimiento de estrategias de empleabilidad. ·Programas institucionales en coordinación con el MEP para fortalecimiento de la convivencia (Plan Convivir).

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34

Mapas de percepción



Finalizada la exposición, el Presidente Municipal abre un espacio para consultas y comentarios de los miembros del Concejo, que son atendidos por el señor Max Loría y la funcionaria Karla Rodríguez.

1 *Concejo Municipal de Escazú*
2 *Acta 311 Sesión Extraordinaria 106*
3 *03 de abril de 2014*

1 Sin más asuntos que tratar, se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las veintiún horas con
2 cuarenta y dos minutos.

3
4
5
6
7

8 ***Sr. Max Gamboa Zavaleta***
9 ***Presidente Municipal***

Licda. Ana Parrini Degl Saavedra
Secretaria Municipal

10
11 ***hecho por: hpcs***